



CONDICIONES Y RESTRICCIONES 50% DCTO PORTACIONES

Del 25 de Marzo al 30 de Abril de 2020 Pásate a Tigo en un plan Pospago a través de nuestra página tigo.co y recibe **50%** del cargo básico de los meses 3, 4 y 5

Condiciones y Restricciones de la promoción:

- Promoción válida del 25 de Marzo al 30 de Abril de 2020
- Aplica únicamente para las portaciones realizadas a través del canal E-commerce
- El cliente recibirá el beneficio de la promoción en los meses 3, 4 y 5 contados a partir de la activación de la línea en el plan Pospago.
- El plazo de activación de la línea para recibir la promoción será máximo 20 días calendario a partir del registro de compra en www.tigo.co
- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros beneficios otorgados por Colombia Móvil.
- La promoción aplica únicamente en la oferta comercial vigente, planes de \$60.000, \$75.000 y \$100.000. <https://compras.tigo.com.co/movil/pospago>
- Si el cliente termina, cede, suspende el servicio o cambia su línea a prepago perderá los beneficios de la promoción.
- Si el cliente sube o baja su cargo básico, mantendrá el descuento correspondiente a su nuevo cargo básico, pero no aumentará la vigencia del beneficio.
- Si el cliente entra en mora o en suspensión, seguirá con la promoción cuando esté al día en los pagos mientras tenga el beneficio vigente.
- No aplica para clientes corporativos o con planes del portafolio corporativo
- La promoción no es acumulable con otros beneficios en servicios otorgados por Colombia Móvil.
- Para conocer los términos y condiciones de los planes pospago 5.0. sigue el siguiente enlace: https://www.tigo.com.co/sites/tigounecorp/files/fragmentos/general_listado_archivos/20190429-TyC-planos-Pospago-5.0.pdf